

- Beneficiario: A.P.A. del C.P. "EDUARDO BENOT"; de Cádiz
Subvención: 905.000 pts.
- 19.- Expediente: 19/92-A.C.
Beneficiario: A.P.A. del C.P. "CADIZ", de Cádiz
Subvención: 755.000 pts.
- 20.- Expediente: 20/92-A.C.
Beneficiario: A.P.A. de C.P. "ANDALUCIA"
Subvención: 736.780 pts.
- 21.- Expediente: 21/92-A.C.
Beneficiario: A.P.A. de I.B. "RAFAEL ALBERTI" de Cádiz.
Subvención: 350.000 pts.
- 22.- Expediente: 22/92-A.C.
Beneficiario: AA.VV. "FERMIN SALVOCHEA". de Cádiz
Subvención: 430.000 pts.
- 23.- Expediente: 23/92-A.C.
Beneficiario: AA.VV. " SAN LORENZO DEL PUNTAL", Cádiz
Subvención: 640.000 pts.
- 24.- Expediente: 24/92 A.C.
Beneficiario: AA.VV. " SAN SERVANDO", de Cádiz.
Subvención: 460.000 pts.
- 25.- Expediente: 25/92 A.C.
Beneficiario: AA.VV. " LOS CORRALES"
Subvención: 596.685 pts.
- 26.- Expediente: 26/92-A.C.
Beneficiario: AA.VV. " RAFAEL ALBERTI"
Subvención: 450.000 pts.
- 27.- Expediente: 27/92-A.C.
Beneficiario: AA.VV. " I^o de MAYO" de Cádiz
Subvención: 1.000.000 pts.
- 28.- Expediente: 28/92 A.C.
Beneficiario: AA.VV. " MIRAMAR", de Cádiz
Subvención: 240.000 pts.
- 29.- Expediente: Eq. 29/92 C.
Beneficiario: A.P.A. del C.P. "ANDALUCIA", de Cádiz
Subvención: 850.899 pts.
- 30.- Expediente: Eq. 30/92-C.
Beneficiario: A.P.A. del C.P. " EDUARDO BENOT", de Cádiz
Subvención: 300.000 pts.
- 31.- Expediente: Eq. 31/92 -C.
Beneficiario: A.P.A. del C.P. " NTRA SRA DE LA PAZ",
de Cádiz
Subvención: 500.000 pts.
- 32.- Expediente: Eq. 32/92 C.
Beneficiario: A.P.A. del C.P. "ADOLFO DE CASTRO", de
Cádiz.
Subvención: 500.000 pts.
- 33.- Expediente: Eq. 33/92-C
Beneficiario: Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Subvención: 2.473.643 pts.
- 34.- Expediente: 34/92 Eq. C.
Beneficiario: A.P.A. de C.P. "FERMIN SALVOCHEA". de
Cádiz
Subvención: 480.000 pts.
- 35.- Expediente: 35/92 Eq. C.
Beneficiario: A.P.A. de C.P. " CARMEN JIMENEZ", de Cádiz
Subvención: 245.000 pts.
- 36.- Expediente: Eq. 36/92-C
Beneficiario: A.P.A. de colegio NTRA SRA DE LOURDES",
de Cádiz
Subvención: 200.000 pts.
- 37.- Expediente: Eq. 37/92-C.
Beneficiario: A.P.A. de I.B. "RAFAEL ALBERTI", de Cádiz
Subvención: 330.000 pts.
- 38.- Expediente: 38/92 Eq.-C.
Beneficiario: AA.VV. "MIRAMAR". de Cádiz
Subvención: 230.000 pts.
- 39.- Expediente: Eq. 39/92-C.
Beneficiario: AA.VV. " I^o DE MAYO", de Cádiz
Subvención: 462.000 pts.
- 40.- Expediente: Eq. 40/92-C
Beneficiario: AA.VV. "SAN LORENZO DEL PUNTAL", de Cádiz
Subvención: 730.000 pts.
- 41.- Expediente: Eq. 41/92-C.
Beneficiario: AA.VV. "FERMIN SALVOCHEA", de Cádiz
Subvención: 763.001 pts.
- 42.- Expediente: 42/92 Eq.-C
Beneficiario: AA.VV " SAN SERVANDO", de Cádiz
Subvención: 379.125 pts.-
- 43.- Expediente: Eq. 43/92-C
Beneficiario: AA.VV " LOA CORRQALES", de Cádiz.
Subvención: 172.387 pts.-
- 44.- Expediente: Eq. 44/92- C
Beneficiario: AA.VV. "RAFAEL ALBERTI", de Cádiz
Subvención: 294.886 pts.
- 45.- Expediente: Eq. 45/92 C
Beneficiario: A.F.A.N.A.S., de Cádiz
Subvención: 389.059 pts.
- 46.- Expediente: Eq. 46/92- C
Beneficiario: Asamblea de Cruz Roja de Cádiz
Subvención: 2.200.000 pts.-

RESOLUCION de 14 de agosto de 1992, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se conceden ayudas económicas con cargo al Plan de Barriadas de Actuación Preterente.

Vistas las solicitudes presentadas en esta Delegación Provincial por las distintas Instituciones sin ánimo de lucro de la zona de actuación del Plan: La Paz-Puntales en Cádiz y La Atunara-Junquillo de La Línea y al amparo del Decreto 202/89 por el que se crea el Plan de Actuación de Bdas.

Considerando: Que los motivos expuestos por las distintas Instituciones en sus peticiones correspondientes, responde a las finalidades previstas en el citado decreto.

Resultando: Que todas ellas aportan la documentación requerida según Orden del 10 de enero de 1992.

Y en uso de las atribuciones que el Decreto 304/90, de 18 de septiembre confiere a la Ilma. Sra. Delegada de Asuntos Sociales:

RESUELVO

1. Conceder a las distintas Instituciones que en Anexo se citan las cantidades que se relacionan, en concepto de subvención, según se especifica en los mismos, para las finalidades expresadas.

2. Notificar su concesión a las citadas Instituciones y organismos.

3. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios de esta Delegación.

4. Requerir en el plazo máximo de cinco meses la justificación de la subvención otorgada mediante Certificaciones y Facturas

según corresponda con expresión del asiento contable practicado.

Cádiz, 14 de agosto de 1992.- La Delegada, María Luisa Escribana Toledo.

- 1.- Expediente: 56/92- A.L.L.
Beneficiario: A.P.A. de C.P. "Santa Ana"
Subvención: 500.000 pts.
- 2.- Expediente: 62/92- A.L.L.
Beneficiario: A.P.A. de C.P. "Atunara"
Subvención: 4.809.767 pts.
- 3.- Expediente: 60/92-A.L.L.
Beneficiario: A.P.A. de C.P. "Carlos V"
Subvención: 540.000 pts.
- 4.- Expediente: 52/92- A.L.L.
Beneficiario: A.P.A. de C.P. "Paloma de Picasso"
Subvención: 700.000 pts.
- 5.- Expediente: 61/92- A.L.L.
Beneficiario: A.P.A. de C.P. "Antonio Machado"
Subvención: 980.000 pts
- 6.- Expediente: 50/92- A.L.L.
Beneficiario: A.P.A. de C.P. "Gibraltar"
Subvención: 500.000 pts
- 7.- Expediente: 59/92- A.L.L.
Beneficiario: A.P.A. de C.P. "Andalucía"
Subvención: 522.200 pts.
- 8.- Expediente: 49/92- A.L.L.
Beneficiario: "REMAR"
Subvención: 1.100.000 pta
- 9.- Expediente: 51/92-A.L.L.
Beneficiario: C.E.P.A.
Subvención: 770.533 pts
- 10.- Expediente: 58/92 A.L.L.
Beneficiario: Asociación Juvenil "Atunara"
Subvención: 205.000 pts
- 11.- Expediente: 53/92- A.L.L.
Beneficiario: Asamblea Local de Cruz Roja
Subvención: 2.137.500 pts
- 12.- Expediente: 48/92-A.L.L.
Beneficiario: Asoc. Mujeres "Gaviota"
Subvención: 1.945.000 pts
- 13.- Expediente: 57/92-A.L.L.
Beneficiario: AA.VV. "Cristo del Mar"
Subvención: 540.000 pts.
- 14.- Expediente: 54/92- A.L.L.
Beneficiario: AA.VV. "Esperanza"
Subvención: 1.000.000 pts
- 15.- Expediente: 55/92- A.L.L.
Beneficiario: Coordinadora "Despierta"
Subvención: 750.000 pts.
- 16.- Expediente: Eq. 69/92 L.L.
Beneficiario: A.P.A. de C.P. "Carlos V"
Subvención: 112.400 pts
- 17.- Expediente: Eq. 71/92 L.L.
Beneficiario: A.P.A. de C.P. "Antonio Machado"
Subvención: 850.000 pts
- 18.- Expediente: Eq. 64/92 L.L.
Beneficiario: A.P.A. de C.P. "Gibraltar"
Subvención: 500.000 pts.
- 19.- Expediente: Eq. 67/92 L.L.
Beneficiario: A.P.A. de C.P. "Santa Ana"
Subvención: 500.000 pts.
- 20.- Expediente: Eq. 72/92 L.L.
Beneficiario: A.P.A. de C.P. "Atunara"
Subvención: 4.858.782 pts.
- 21.- Expediente: Eq. 70/92 L.L.
Beneficiario: Asociación Juvenil "Atunara"
Subvención: 786.560 pts
- 22.- Expediente: Eq. 66/92 L.L.
Beneficiario: Asamblea Local de Cruz Roja
Subvención: 934.680 pts
- 23.- Expediente: Eq. 65/92 L.L.
Beneficiario: C.E.P.A.
Subvención: 1.141.078 pts
- 24.- Expediente: Eq. 68/92 L.L.
Beneficiario: AA.VV. "Esperanza"
Subvención: 494.500 pts
- 25.- Expediente: Eq. 63/92 L.L.
Beneficiario: Asociación Mujeres "Gaviota"
Subvención: 1.322.000 pts

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 11 de septiembre de 1992, de la Secretaría General Técnico, por la que se anuncia la contratación directa de asistencia técnica. (PD. 1417/92).

La Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar la contratación directa de la Asistencia Técnica que a continuación se indica:

Expte. núm.: 60/92

Objeto: Realización de un estudio previo del sistema de gestión de personal docente no universitario para la Consejería de Educación y Ciencia.

Tipo de licitación: cinco millones de pesetas (5.000.000 ptas.) IVA incluido.

Plazo de ejecución: 45 días.

Documentación a presentar por los licitadores: La contenida en la cláusula 5ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que se encontrará a disposición de los interesados en la sede de esta Consejería, sita en Plaza Nueva núm. 4 (Sección de Contratación), Sevilla.

Proposiciones económicas: Según modelo adjunto al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo de presentación de ofertas: Las proposiciones se presentarán en el Registro General de la Consejería de Gobernación, sita en Plaza Nueva, 4 de Sevilla, antes de las 14 horas del día en que se cumplan quince días hábiles contados a partir del siguiente